

## CERTIFICACIÓN

### D. FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE (MADRID)

**CERTIFICA:** Que de conformidad con los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo por Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo, que con la salvedad del art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales dice así:

**“1. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 6 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES DE SERRANILLOS DEL VALLE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

Leída la propuesta de Alcaldía y tras el correspondiente debate, se somete a votación la propuesta de acuerdos presentada, la cual es aprobada con seis votos a favor (3 TDS, 2 CAMBIEMOS, 1 PSOE), y dos abstenciones (PP), con el siguiente tenor literal:

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Visto el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Visto el acuerdo de Pleno de 22 de enero de 2018, de aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, para el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle.

Visto el informe del técnico municipal.

### PROPONGO:

**PRIMERO.** Modificar el punto 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

**SEGUNDO.** El punto 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle quedará redactado: **“6.- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.** La empresa o entidad que desee participar en el presente procedimiento deberá contar con la

habilitación correspondiente para el objeto de este contrato conforme la normativa del Estado y la Comunidad de Madrid, debiendo disponer al menos, de la habilitación correspondiente para el Transporte de Residuos con Código LER 20.03.01 Mezcla de residuos municipales, 20.03.07 Residuos Voluminosos, 15.01.02 Envases de plástico y 15.01.04 Envases metálicos”.

**TERCERO.** Con motivo de la modificación del punto 6 “habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el contrato administrativo de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, hay que modificar los siguientes puntos:

1. Objeto del contrato:  
Donde dice CPV: 90510000, debe decir CPV 90511100 Servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
5. Solvencia técnica o profesional:  
Donde dice Clasificación del contratista Grupo: S, Subgrupos: 1, Categoría: A, debe decir: Grupo: R, Subgrupo: 5

**CUARTO.** Publicar la modificación en el DOUE, e iniciar el plazo de presentación de ofertas desde dicha publicación.”

Y para que conste y a los efectos oportunos, se emite la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Serranillos del Valle,

Vº Bº

El Alcalde  
Fdo.: Iván Fernández Heras

El Secretario  
Fdo.: Fernando A. Giner Briz

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

FECHA DE FIRMA: 12/02/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: A56D27E04DEEF81CC86FA7355BA43CF7526572EF  
E50706804A369CC79360C76A4E186CAE6F4EF57E

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Fernando A. Giner Briz  
Iván Fernández Heras

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle - <https://sede.serranillosdelvalle.es> - Código Seguro de Verificación: 28979IDOC20072F7A8CE4B2F409F